

## Podrá ingresar a la charla dictada por la Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación sobre el tema "Proceso de Ejecución - Trámite de Adición / Territorio" a través del siguiente enlace:

https://youtu.be/-1VA0qM0bp0



## Podrá ingresar a la charla dictada por la Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación sobre el tema "Proceso de Ejecución - Trámite de Traslado / Territorio" a través del siguiente enlace:

https://youtu.be/9hm4jLtGQsU





#### PIIP - Aplicabilidad en el ámbito territorial

#### **Trámites Presupuestales ET**

Departamento Nacional de Planeación

Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPII)





Calle 26 # 13-19 soportepiip@dnp.gov.co



(**\)** Octubre 2024





#### CONTENIDO

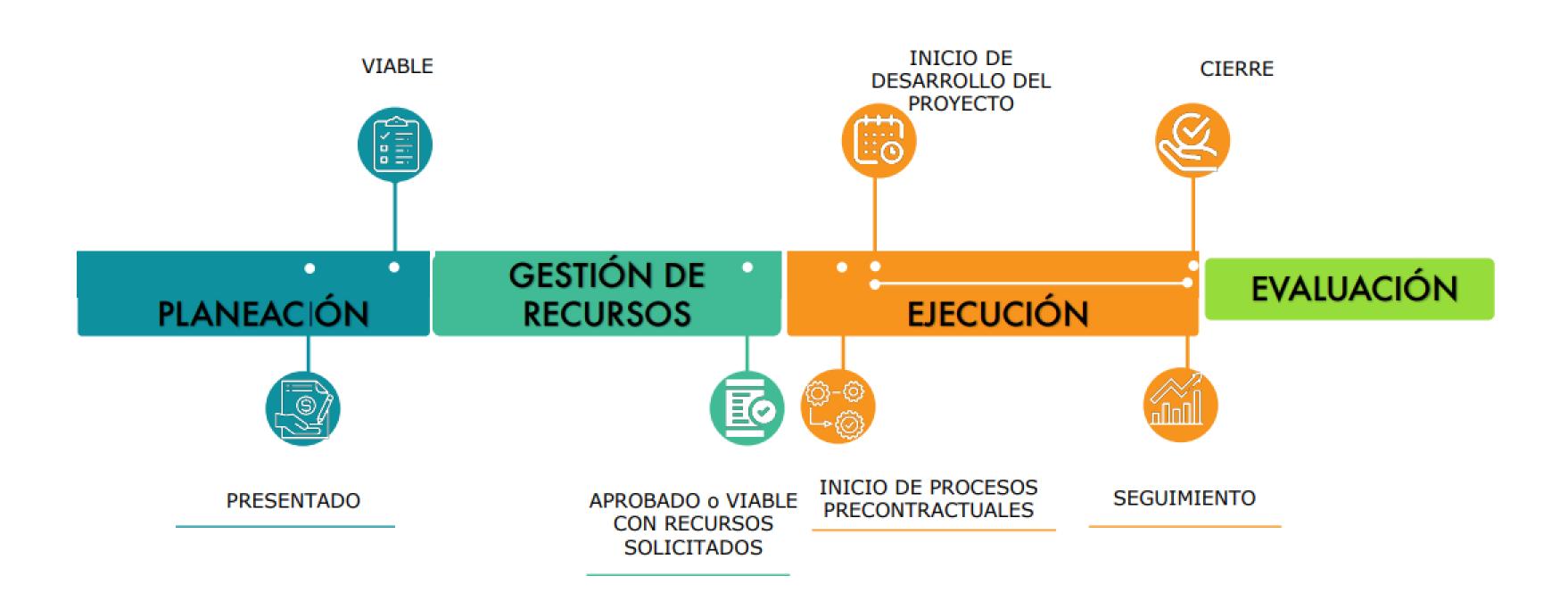
- Gestión por procesos
  Proceso de ejecución
  Operaciones presupuestales
  Ajustes obligatorios a los proyectos de inversión
- 5. Flujo del Tramite Presupuestal a. Pasos y roles6. Flujo del ajuste con trámite
- presupuestal
  - a. Pasos y roles
- b. Requisitos para crear un trámite y ajuste a los proyectos 7. ¿Cómo crear un trámite
- presupuestal?





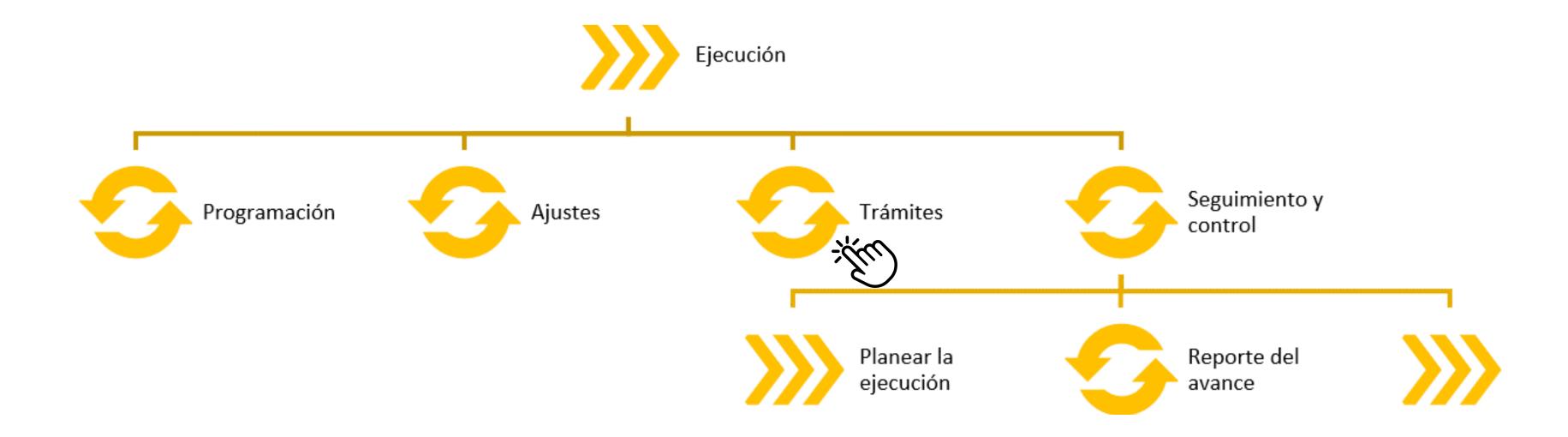


#### 1. Procesos en la PIIP





### 2. Proceso de Ejecución





### 3. Operaciones Presupuestales



Las apropiaciones o monto de los gastos de inversión de acuerdo con el Estatuto Orgánico del Presupuesto son aprobados por la Asamblea departamental o Concejo municipal según corresponda, y pueden ser objeto de **modificaciones o autorizaciones** motivadas en las siguientes razones:

- Cambios en las condiciones económicas y fiscales que afectan la programación.
- La naturaleza de ejecución de los proyectos.
- Hechos sobrevinientes o imprevistos.
- La reformulación o cambios en las prioridades de política que hacen exigible para la administración realizar una operación presupuestal.



#### MODIFICACIONES

Corresponden a cambios en el componente del detalle del gasto de inversión anexo al decreto de liquidación del Presupuesto de la Entidad Territorial, **pueden o no afectar los montos aprobados** por la Asamblea o Concejo según corresponda.



**Adiciones** 



**Incorporaciones** 



**Reducciones** 



**Traslados** 

#### AUTORIZACIONES

Corresponde al levantamiento de restricciones o condicionamientos para la ejecución de partidas contenidas en el gasto de inversión de la Entidad territorial.



Vigencia Futura Ordinaria



Vigencia Futura Excepcional



### **Modificaciones Presupuestales:**

- Adición: Las adiciones son modificaciones presupuestales que aumentan los montos aprobados por la asamblea o concejo, generados por Cambios en las proyecciones de ingresos corrientes o SGP.
- **Traslado**: Es una modificación presupuestal, motivada por una justificación técnica y económica, mediante la cual se disminuyen (contracreditan) los recursos libres de afectación de un proyecto de inversión para incluirlos (acreditarlos) a otro.
- Incorporación: Es una operación presupuestal originada por los convenios interadministrativos o contratos interadministrativos celebrados entre los órganos que hacen parte del PGN y que afectan sus presupuestos de inversión; o en el Nivel territorial, entre las entidades que los celebren.
- Reducción: Es una operación presupuestal que reduce el monto o los montos aprobados por la asamblea o concejo, generados por cambios en las proyecciones de ingresos corrientes o SGP.



# 4. Ajustes obligatorios a los proyectos de inversión

#### Articulo 2.2.6.4.5 Decreto 1082 de 2015

Los proyectos de inversión pública deberán ajustarse en los siguientes eventos, teniendo en cuenta la normativa aplicable a cada fuente de financiación y de acuerdo con los lineamientos que para el efecto expida el DNP:

- 1. Cuando las apropiaciones contenidas en la Ley Anual de Presupuesto y su respectivo Decreto de Liquidación, o normas equivalentes aplicables a las entidades territoriales, sean diferentes a los recursos solicitados durante el proceso de planeación del proyecto.
- 2.Cuando se requiera adelantar trámites presupuestales y ajustes al presupuesto que afecten el proyecto de inversión en la vigencia correspondiente.
- 3.Cuando la ejecución del proyecto de inversión se extienda a otras vigencias fiscales no contempladas en el horizonte inicial del mismo, y se requiera contar con el respectivo respaldo presupuestal para el cumplimiento de las metas y para el cierre del proyecto.

Alcance del proyecto

Objetivo general

Objetivos específicos

**Productos** 

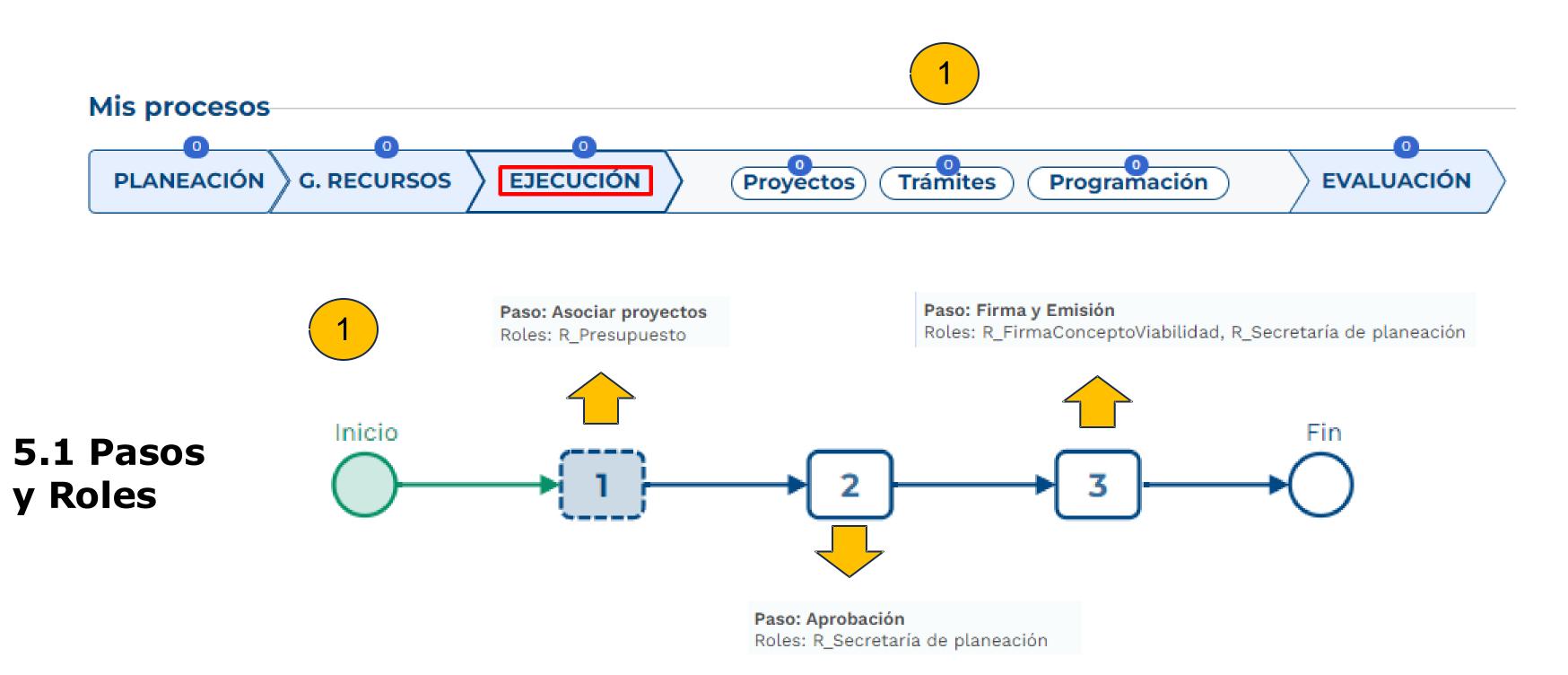
Localización

Artículo 2.2.6.4.4. Decreto 1082 de 2015



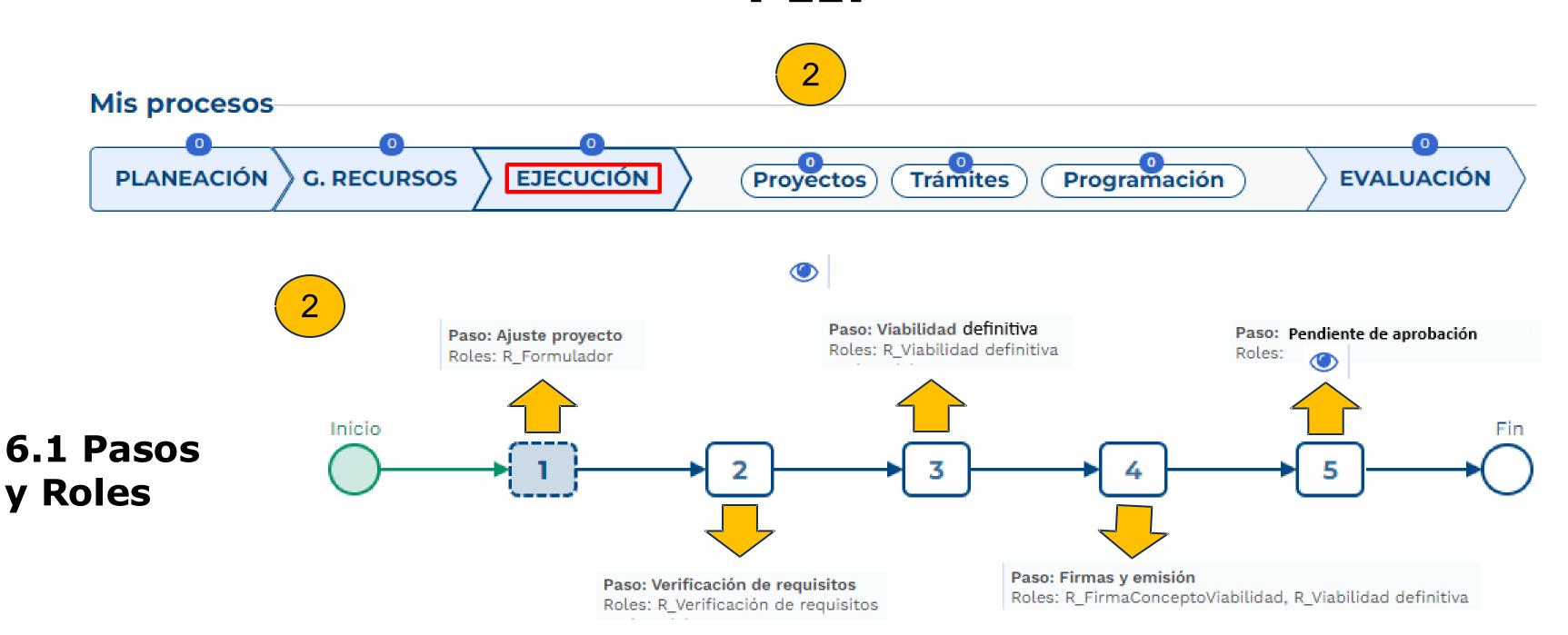


### 5. Flujo del trámite presupuestal - PIIP



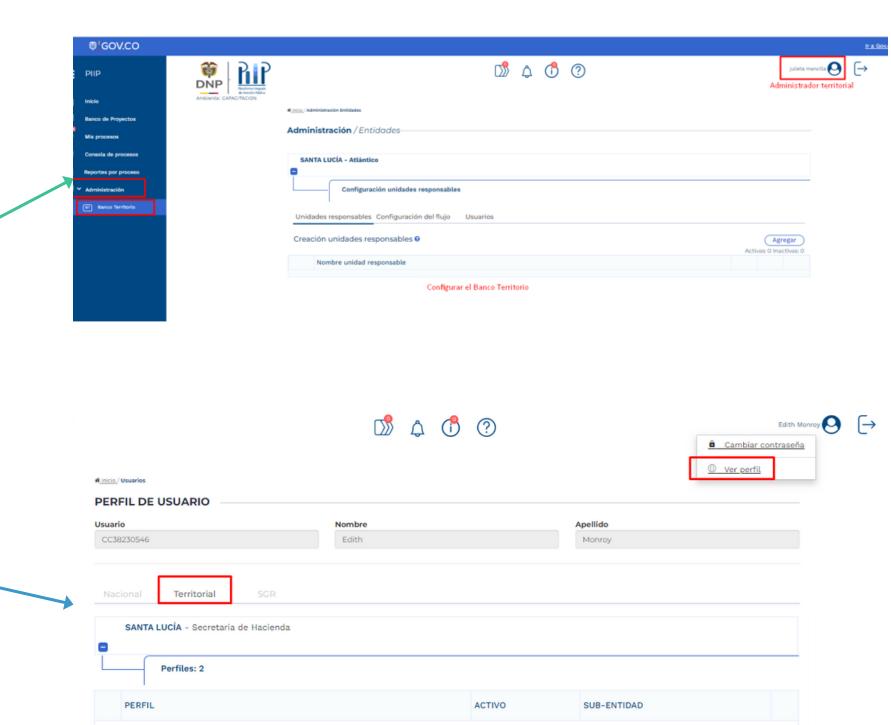


# 6. Flujo del ajuste con trámite presupuestal - PIIP





# 6.2 Requisitos para crear un trámite y ajuste a los proyectos



2. Usuario con rol **Presupuesto** 

1. Configuración del Banco Territorio



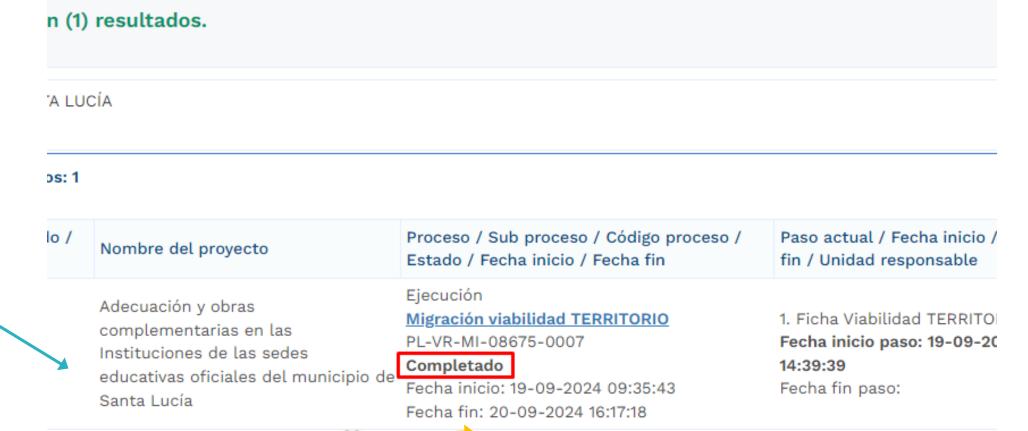
P FirmaConceptoViabilidad



# 6.1 Requisitos para crear un trámite y ajuste a los proyectos

3. Los proyectos deben estar en estado ejecución o viables con recursos solicitados

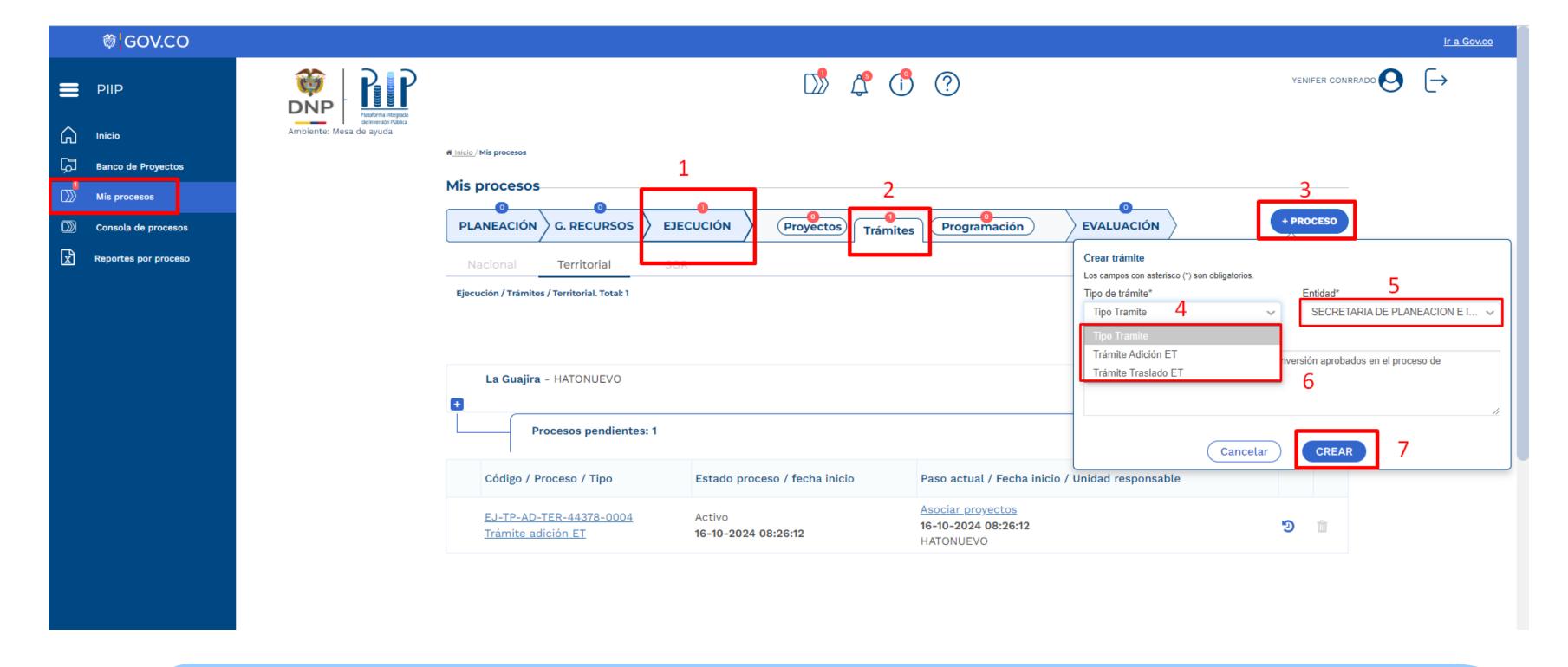
4. No estar con procesos de ajuste **activos** 











El usuario con rol **presupuesto** debe seleccionar en el campo **entidad** la **unidad responsable** a la cual está asociado y la cual se hará responsable del trámite presupuestal.

#### A tener en cuenta en este proceso:

- Tenga claro el tipo de trámite que aplica a su gestión y que concuerda con lo aprobado por el Concejo municipal o Asamblea Departamental según sea el caso.
- Determine con claridad los proyectos a seleccionar para asociar al trámite presupuestal.
- Configure adecuadamente los usuarios de su entidad que participarán en el flujo del proyecto.
- Mantenga la información que requiere ajustar bien definida y organizada, incluido los documentos soportes del Trámite y el respaldo del ajuste a los proyectos.









## Podrá ingresar a la charla dictada por la Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación sobre el tema "Proceso de Ejecución - Trámite de Adición / Territorio" a través del siguiente enlace:

https://youtu.be/-1VA0qM0bp0



## Podrá ingresar a la charla dictada por la Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación sobre el tema "Proceso de Ejecución - Trámite de Traslado / Territorio" a través del siguiente enlace:

https://youtu.be/9hm4jLtGQsU